

		ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 1		Código: FO-GD-02-018	
				Versión: 27	
				Fecha de Modificación: 20/11/2021	
SECRETARÍA		medio ambiente		FECHA ACTA	
				miércoles, 18 de diciembre de 2024	
Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013		CO1.PCCNTR.7101701		Número Radicado Interno del Contrato: 14122024-1657	
Numero de identificación del contratista - NIT		810.003.853-8		No. Ficha BPIN (Solo para proyectos Regalias Anexar copia)	
CONTRATISTA		RESGUARDO ESCOPETERA Y PIRZA			
CONTRATO CEDIDO A:					
CODIGO VIA		NOMBRE DE LA VIA			
Actividad Económica		9499		Tipo de Contrato	
				CONVENIO	
Objeto del Contrato:		Aunar esfuerzos, técnicos y financieros, entre la secretaria de Medio Ambiente y el Resguardo Escopetera y Pirza para llevar a cabo acciones de mantenimiento de núcleos boscosos que se encuentran en procesos de regeneración sobre áreas de abastos comunitarios del resguardo			
Valor del Contrato		Valor Adición		Valor Anticipo	
\$ 26.682.090					
APORTANTES		%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD	
Aporte Departamento:		84%	\$ 22.366.350		
Aporte Convenio No		16%	\$ 4.315.740		
Aporte Convenio No					
Duración Contrato:		Fecha de Iniciación		17/12/2024	
		Fecha de Terminación de ejecución		30/12/2024	
		Prórrogas			
N° PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO	
4500026926	\$ 22.366.350,00		\$ 22.366.350,00	0-0301	
VALOR ACTA	\$ 22.366.350,00		\$ 22.366.350,00		

RESUMEN DEL CONTRATO				RESUMEN DEL ANTICIPO			
Valor del Contrato:	\$	22.366.350		Valor del Anticipo:		\$	-
Adición del Contrato	\$	-					
Valor Acta Nro. 1	\$	22.366.350		Amortización Acta 1			
Valor Acta Nro. 2				Amortización Acta 2			
Valor Acta Nro. 3				Amortización Acta 3			
Valor Acta Nro. 4	\$	-		Amortización Acta 4			
Valor Acta Nro. 5	\$	-		Amortización Acta 5			
Valor Acta Nro. 6	\$	-		Amortización Acta 6			
Saldo del Contrato:	\$	-		Saldo por Amortizar:	\$	-	
SUMAS IGUALES	\$	22.366.350	\$ 22.366.350	SUMAS IGUALES	\$	-	\$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Colizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre:

JUAN MANUEL PAEZ CIRO

Ordenador del Gasto

Firma

Nombre:

SANTIAGO CASTRO CARMONA

Supervisor (a)

Firma

Nombre

Interventor (a) - (SI APLICA)

GOBERNACIÓN DE CALDAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD DE CONTABILIDAD

19 DIC 2024

12225

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN			Código: FO-GD-02-062	
				Versión: 06	
				Fecha Modificación: 29/01/2020	

SECRETARÍA:	MEDIO AMBIENTE				
UNIDAD O GRUPO:	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE				
FECHA INFORME:	18 de diciembre de 2024				
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
N.º CONVENIO	14122024-1657				
CONTRATISTA	RESGUARDO ESCOPETERA Y PIRZA				
OBJETO DE CONVENIO	Aunar esfuerzos, técnicos y financieros, entre la secretaria de Medio Ambiente y el Resguardo Escopetera y Pirza para llevar a cabo acciones de mantenimiento de núcleos boscosos que se encuentran en procesos de regeneración sobre áreas de abastos comunitarios del resguardo				
POBLACIÓN BENEFICIADA	RESGUARDO ESCOPETERA Y PIRZA				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	RIOSUCIO				
VALOR: \$	\$ 26.682.090 COP				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de diciembre de 2024	FECHA INICIACIÓN	17/12/2023	FECHA TERMINACIÓN	30/12/2024

ACTIVIDAD	DESARROLLO	PORCENTAJE
Realizar el mantenimiento de las 10 hectáreas restauradas en el territorio del Resguardo Escopetera y Pirza acorde a los lugares de intervención referenciados, y realizando el replanteo de los individuos arbóreos que hayan muerto	En el predio Chorreras de la comunidad El Tabor intervinieron 3 hectáreas y realizaron la siembra de 792 individuos así: 75 chachafrutos 44 Guamos machete 200 cucharos 300 nacederos 174 quiebrabarrigos	100%
	En el predio Mis Delirios de la comunidad Florencia intervinieron 4.5 hectáreas realizaron la siembra de 1188 individuos así: 100 chachafrutos 78 Guayabos silvestres 300 punta de lanza 60 cafetos 250 nacederos 400 quiebrabarrigos	
	En el predio EL Reflejo de la comunidad Pirza intervinieron 1 hectárea y realizaron la siembra de 264 individuos así: 100 guanábanos nativos 100 quiebrabarrigos 164 nacederos	
	En el predio Chorro Grande de la comunidad Alto Bonito intervinieron 1 hectárea y realizaron la siembra de 264 individuos así: 100 guayabos silvestre 50 chachafrutos 100 quiebrabarrigos 164 nacederos	

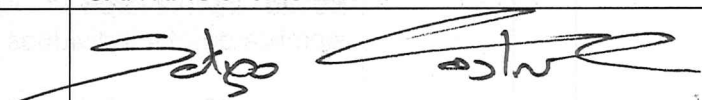
	En el predio El Lucero de la comunidad Quimbaya intervinieron 0.5 hectáreas y realizaron la siembra de 132 individuos así: • 45 guayabos silvestre • 87 nogales cafetero																																				
Realizar el aporte de los 60 jornales establecidos como contrapartida del convenio	Para el desarrollo del convenio el resguardo aportó los 60 jornales establecidos	100%																																			
Producción y/o consecución de las plántulas para desarrollar las actividades de restauración	Realizaron la producción y/o consecución de las 2650 plántulas necesarias para realizar el proceso de restauración	100%																																			
Transporte del material vegetal requerido para el proceso de mantenimiento en las áreas sembradas.	Realizaron el transporte del material vegetal hasta los predios El Lucero, El Reflejo, Chorro Grande, Mis Delirios y Chorreras	100%																																			
Realizar la limpia o plateo para fertilizar la totalidad de los árboles, con la dosis recomendada de 250 gramos por planta	Realizaron la limpia o planteo para fertilizar y plantar las 2650 plántulas con una dosis de 250 gramos por cada una de ellas	100%																																			
Realizar la siembra de 2650 árboles, equivalente al 30% de las plántulas sembradas en una relación de 265 árboles por hectárea, contemplando dentro del total de resiembra un 15% de frutales nativos.	Realizaron la siembra de 2650 árboles distribuidos en cada predio intervenido así: • Mis Delirios 1188 árboles. • El Reflejo 264 árboles • El Chorro Grande 264 árboles • El Lucero 132 árboles • Chorreras 792 árboles	100%																																			
Realizar la entrega del inventario de especies plantadas	El Resguardo entrega el siguiente inventario de siembra: <table><tr><th>PREDIO</th><th>AREA DESIGNADA EN PRIMER PROCESO</th><th># DE ARBOLES DE RESIEMBRA</th><th>VIVERO ORIGEN</th><th>ESPECIES</th></tr><tr><td>MIS DELIRIOS</td><td>4.5</td><td>1188</td><td>EL OLIVDO, PRIZA</td><td>CHACHAFRUTO, NALCEDERO.</td></tr><tr><td>EL REFLEJO</td><td>1</td><td>264</td><td>PRIZA</td><td>GUAYABO, QUINIMBA, BARRIGO</td></tr><tr><td>CHORRO GRANDE</td><td>1</td><td>264</td><td>EL OLIVDO, PRIZA</td><td>NALCEDERO, GUAYABA, CAFETO</td></tr><tr><td>EL LUCERO</td><td>0.5</td><td>132</td><td>EL CARMELO, EL OLIVDO</td><td>QUINIMBA, PUNTA DE LANZA, NOGAL, CAFETERO</td></tr><tr><td>CHORRERAS</td><td>1</td><td>792</td><td>EL OLIVDO</td><td>GUAYABANO, NALCEDERO, CHACHAFRUTO.</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>5</td><td>2640</td><td></td><td></td></tr></table>	PREDIO	AREA DESIGNADA EN PRIMER PROCESO	# DE ARBOLES DE RESIEMBRA	VIVERO ORIGEN	ESPECIES	MIS DELIRIOS	4.5	1188	EL OLIVDO, PRIZA	CHACHAFRUTO, NALCEDERO.	EL REFLEJO	1	264	PRIZA	GUAYABO, QUINIMBA, BARRIGO	CHORRO GRANDE	1	264	EL OLIVDO, PRIZA	NALCEDERO, GUAYABA, CAFETO	EL LUCERO	0.5	132	EL CARMELO, EL OLIVDO	QUINIMBA, PUNTA DE LANZA, NOGAL, CAFETERO	CHORRERAS	1	792	EL OLIVDO	GUAYABANO, NALCEDERO, CHACHAFRUTO.	TOTAL	5	2640			100%
PREDIO	AREA DESIGNADA EN PRIMER PROCESO	# DE ARBOLES DE RESIEMBRA	VIVERO ORIGEN	ESPECIES																																	
MIS DELIRIOS	4.5	1188	EL OLIVDO, PRIZA	CHACHAFRUTO, NALCEDERO.																																	
EL REFLEJO	1	264	PRIZA	GUAYABO, QUINIMBA, BARRIGO																																	
CHORRO GRANDE	1	264	EL OLIVDO, PRIZA	NALCEDERO, GUAYABA, CAFETO																																	
EL LUCERO	0.5	132	EL CARMELO, EL OLIVDO	QUINIMBA, PUNTA DE LANZA, NOGAL, CAFETERO																																	
CHORRERAS	1	792	EL OLIVDO	GUAYABANO, NALCEDERO, CHACHAFRUTO.																																	
TOTAL	5	2640																																			

OBSERVACIONES:

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 01, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SANTIAGO CASTRO CARMONA
FIRMA	



RESGUARDO INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA

RIOSUCIO CALDAS Y QUINCHÍA RISARALDA
Acta de Posesión 001.002.003 de 1994
Res.005 de 2003 creada como resguardo el 10 de Abril de 2003
NIT. 810.003.853-8
ETNIA, PIRZA, EMBERA-CHAMI

AUNAR ESFUERZOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, ENTRE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y EL RESGUARDO ESCOPETERA Y PIRZA PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE NUCLEOS BOSCOSOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESOS DE REGENERACION SOBRE AREAS DE ABASTOS COMUNITARIOS DEL REGUARDO.

CONVENIO 14122024-1657

CO1.PCCNTR.7101701

INFORME TECNICO DE MANTENIMIENTO DE NUCLEOS BOSCOSOS EN PRIMERA INTERVENCION.

PRESENTADO POR: RESGUARDO INDÍGENA ESCOPETERA Y PIRZA.

SUPERVISOR

SANTIAGO CASTRO CARMONA

DICIEMBRE 2024

*Sede Cabildo Bonafont Riosucio Caldas
escopeteraypirza@gmail.com*



RESGUARDO INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA

RIOSUCIO CALDAS Y QUINCHÍA RISARALDA
Acta de Posesión 001.002.003 de 1994
Res.005 de 2003 creada como resguardo el 10 de Abril de 2003
NIT. 810.003.853-8
ETNIA, PIRZA, EMBERA-CHAMI

INTRODUCCIÓN

Los núcleos forestales son áreas destinadas a la conservación y restauración de ecosistemas forestales. Su mantenimiento y siembra son fundamentales para promover la biodiversidad, mejorar la calidad del aire y del suelo, y contribuir al bienestar de las comunidades locales. Este documento técnico proporciona directrices para el mantenimiento y la siembra de núcleos forestales.

La restauración forestal es un proceso que busca recuperar la estructura, función y biodiversidad de ecosistemas forestales degradados. Este documento técnico proporciona un marco para la planificación, implementación y monitoreo de proyectos de restauración forestal, con el objetivo de restaurar la salud de los ecosistemas y mejorar los servicios ambientales.

OBJETIVOS TERRITORIALES

- Promover la conservación de la biodiversidad.
- Establecer prácticas sostenibles de manejo forestal.
- Fomentar la restauración de ecosistemas degradados.
- Aumentar la cobertura forestal en áreas críticas abastecedoras de aguas con destino de consumo

ESTADO INICIAL DE LAS AREAS INTERVENIDAS

El resguardo indígena escopetera y Pirza, está ubicado en el municipio de Riosucio Caldas, a una altura media entre 850- 1800 m.s.n.n. en el occidente colombiano, sobre la Cordillera Occidental de los Andes, hace parte del CONSEJO REGIONAL INDIGENA DE CALDAS desde el año 1994 Las coordenadas geográficas son, N 05°21'93.90" O 75°40'78.06", es reconocida por el Ministerio del Interior y de Justicia, a través de la Dirección de Etnias, mediante Resolución N°005 del 10 de ABRIL de 2003. Tiene una extensión aun no definida, cuenta con una población de 9.780 comuneros al 2024 censada y auto reconocida, con un incremento con respecto a la agenda del 2015 de 7,9 % , conformado por 27 comunidades a la actualidad 10 en Risaralda y 17 en Caldas, y la pérdida de la comunidad de langarero por desarrollo vial, que produjo desplazamiento interno y externo de la población de esta comunidad y afectación a las practicas económicas propias de subsistencia desarrolladas desde el aprovechamiento del rio cauca entre otros. con un numero de 3366 familias y una composición familiar de 2,9 personas por familia.

Ha logrado establecer la identificación de 54 bancos de semilla, distribuidos entre relictos de guadua, guaduilla, maderables nativos, semillas de uso medicinal no propagadas en chagras, ente los identificados de mayor importancia por la concentración de biodiversidad están:

*Sede Cabildo Bonafont Riosucio Caldas
escopeteraypirza@gmail.com*



RESGUARDO INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA

RIOSUCIO CALDAS Y QUINCHIA RISARALDA
Acta de Posesión 001.002.003 de 1994
Res.005 de 2003 creada como resguardo el 10 de Abril de 2003
NIT. 810.003.853-8
ETNIA, PIRZA, EMBERA-CHAMI

- Banco de semillas piñuelo (área colectiva).
- Agua salada. (área colectiva).
- Tabor (área colectiva).

El resguardo en los últimos años a incrementados sus áreas de protección por medio de mecanismos físicos (frangas amarillas en 6 polígonos en caldas, aunque al momento no existe un inventario hídrico levantado para las 17 comunidades de Caldas, en Risaralda no existe esta práctica de protección pero si hay una identificación comunitaria de presencia y uso de aguas territoriales se identifican 12 microcuencas que abastecen 10 comunidades, siete áreas de interés ambiental de las cuales solo una está protegida en un 70 % (chorreras) las otras seis no están delimitadas y/o protegidas, la guardia indígena se identifica dentro de un proceso de formación constante de control territorial, conocimiento ambiental y educación propia patrimonial. El resguardo indígena escopetera y Pirza en los últimos 5 años ha desarrollado un proceso de reorganización del suelo, identificando 9 microcuencas en caldas y Risaralda.

- NACEDEROS.
- JUAN DIAZ.
- CLARETH.
- QUIMBAYA.
- EL CONGO.
- TRUJILLO.
- FLORENCIA-CARMELO.
- AGUA BONITA.
- RIO QUINCHIA.

Respetando la presencia de suelos productivos en su mayoría transitorios, identificando necesidades particulares ambientales con transformación de fajas y recuperación de áreas de retiro, sitios de manejo particular (Sbn),

Dentro del inventario de biodiversidad aplicado en 5 microcuencas de las 9, se identifican 126 especies de 58 familias entre las cuales índices de abundancia en:

*Sede Cabildo Bonafont Riosucio Caldas
escopeteraypirza@gmail.com*



RESGUARDO INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA

RIOSUCIO CALDAS Y QUINCHÍA RISARALDA
Acta de Posesión 001.002.003 de 1994
Res.005 de 2003 creada como resguardo el 10 de Abril de 2003
NIT. 810.003.853-8
ETNIA, PIRZA, EMBERA-CHAMI

- Guadua (*Guadua angustifolia*).
- Higuierón (*Ficus* sp).
- Punta de lanza (*Miconia caudata*).
- Nogal cafetero (*Cordia alliodora*).

entre las especies menos abundantes están:

- samán (*Samanea saman*).
- palma de cera (*Ceroxylon alpinum*) siendo una especie amenazada de extinción.

Bosques riparios fragmentados:

- borde de las quebradas, faja protectora discontinua en todo el gradiente altitudinal, Parches de bosque secundario:

Relictos de bosques secos tropical interandinos 1200 – 800 msnm.

- Parches de bosque secundario:

Relictos de bosques húmedos tropicales 1900 msnm – 1300 msnm.

Relictos de guadua con árboles aislados, dos especies de manejo especial en flora por ser introducidas y presentar riesgo por competencia.

Se registran 50 plantas con usos entre medicinal, alimenticio, ornamental, restauración y maderable.

Dentro de la articulación territorial y la resignificación del territorio entorno al orden lógico de la madre tierra, el resguardo indígena Escopetera y Pirza designó polígonos para la restauración por medio de reforestación en áreas críticas de pérdida de coberturas y susceptibles a deterioro de servicios ecosistémicos. De acuerdo a la información técnica con la que cuenta.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

2. REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS 10 HECTAREAS RESTAURADAS EN TERRITORIO DEL RESGUARDO ESCOPETERA Y PIRZA, ACORDE A LOS LUGARES DE INTERVENCION REFERENCIADOS, Y REALIZANDO EL REPLANTEO DE LOS INDIVIDUOS ARBOREOS QUE HAYAN MUERTO.

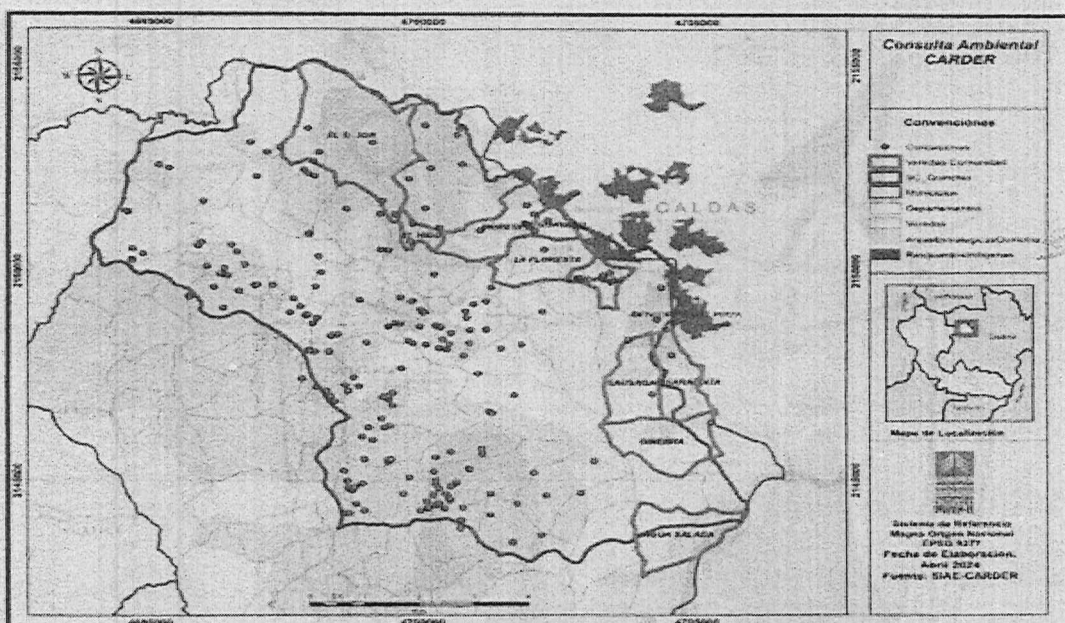
*Sede Cabildo Bonafont Riosucio Caldas
escopeteraypirza@gmail.com*



RESGUARDO INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA

RIOSUCIO CALDAS Y QUINCHÍA RISARALDA
Acta de Posesión 001.002.003 de 1994
Res.005 de 2003 creada como resguardo el 10 de Abril de 2003
NIT. 810.003.853-8
ETNIA, PIRZA, EMBERA-CHAMI

CHORRERAS, COMUNIDAD EL TABOR.



DESCRIPCION:

El predio denominado chorreras, se encuentra en la comunidad de EL TABOR y sirve de fuente abastecedora del acueducto regional Bonafont que abastece a 850 usuarios aprox, con coordenadas de ubicación: 5°23'6.57" N, 75°42'59.67"O, en promedio 2200 m.s.n.m. se realizó el primer mantenimiento en acciones de resiembra sobre blancos perimetrales del área postulada originalmente en (3 hectáreas), en total se instalaron 792 individuos forestales nativos y frutales de la siguiente forma:

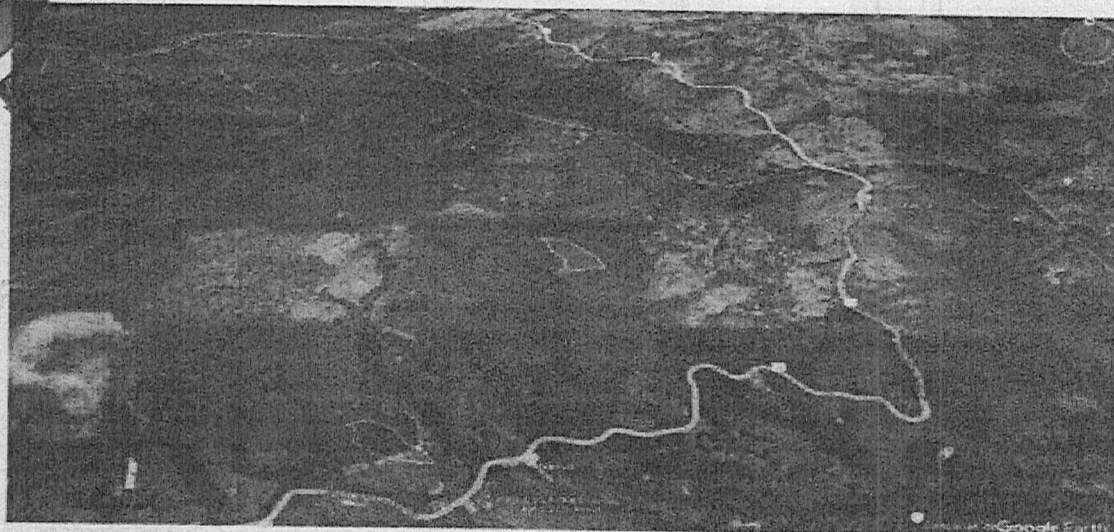
- 118 frutales (75 chachafrutos, 44 guamos machete)
- 674 forestales nativos (200 cucharos, 300 nacederos, 174 quiebrabarrigos).

Sede Cabildo Bonafont Riosucio Caldas
escopeteraypirza@gmail.com



RESGUARDO INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA

RIOSUCIO CALDAS Y QUINCHÍA RISARALDA
Acta de Posesión 001.002.003 de 1994
Res.005 de 2003 creada como resguardo el 10 de Abril de 2003
NIT. 810.003.853-8
ETNIA, PIRZA, EMBERA-CHAMI



Sede Cabildo Bonafont Riosucio Caldas
escopeteraypirza@gmail.com



RESGUARDO INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA

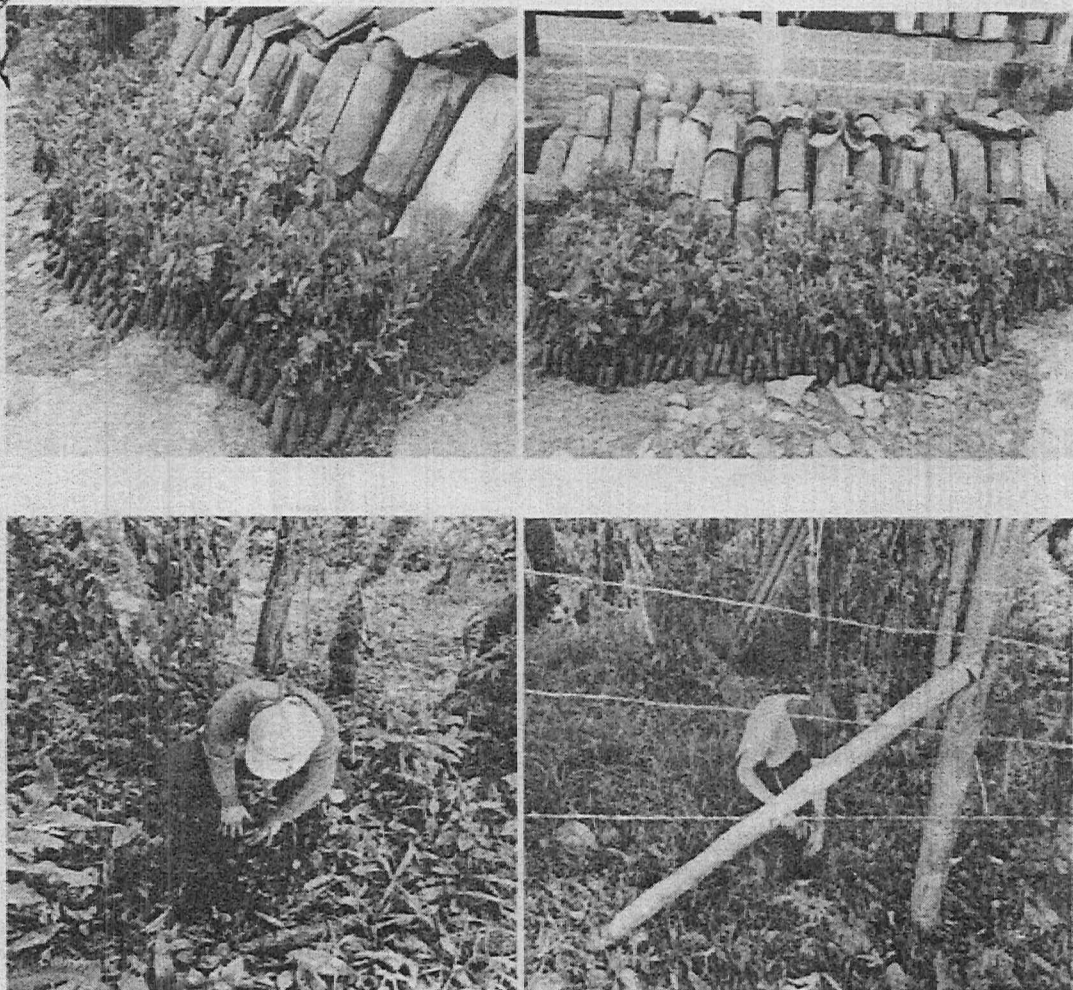
RIOSUCIO CALDAS Y QUINCHÍA RISARALDA

Acta de Posesión 001.002.003 de 1994

Res.005 de 2003 creada como resguardo el 10 de Abril de 2003

NIT. 810.003.853-8

ETNIA, PIRZA, EMBERA-CHAMI



*Sede Cabildo Bonafont Riosucio Caldas
escopeteraypirza@gmail.com*



RESGUARDO INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA

RIOSUCIO CALDAS Y QUINCHÍA RISARALDA
Acta de Posesión 001.002.003 de 1994
Res.005 de 2003 creada como resguardo el 10 de Abril de 2003
NIT. 810.003.853-8
ETNIA, PIRZA, EMBERA-CHAMI

➤ MIS DELIRIOS, COMUNIDAD FLORENCIA



DESCRIPCION:

El predio denominado MIS DELIRIOS, se encuentra en la comunidad FLORENCIA y sirve de fuente abastecedora de las comunidades TRUJILLO Y JAGUERO parcialmente, con coordenadas de ubicación: N 5°20'35.57"N, 75°39'8.57"O, en promedio 1420 m.s.n.m. se realizó el primer mantenimiento en acciones de resiembra en función de conectividad de relictos en tres polígonos de integración de corredores del área postulada originalmente (4,5 hectáreas), en total se instalaron 1188 individuos forestales nativos y frutales de la siguiente forma:

- 178 frutales (100 chachafrutos, 78 guayabos silvestres)
- 1010 forestales nativos (400 quiebrabarrigos, 250 nacederos, 300 punta de lanza, 60 cafetos).

*Sede Cabildo Bonafont Riosucio Caldas
escopeteraypirza@gmail.com*



RESGUARDO INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA

RIOSUCIO CALDAS Y QUINCHÍA RISARALDA

Acta de Posesión 001.002.003 de 1994

Res.005 de 2003 creada como resguardo el 10 de Abril de 2003

NIT. 810.003.853-8

ETNIA, PIRZA, EMBERA-CHAMI



*Sede Cabildo Bonafont Riosucio Caldas
escopeteraypirza@gmail.com*



RESGUARDO INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA

RIOSUCIO CALDAS Y QUINCHÍA RISARALDA

Acta de Posesión 001.002.003 de 1994

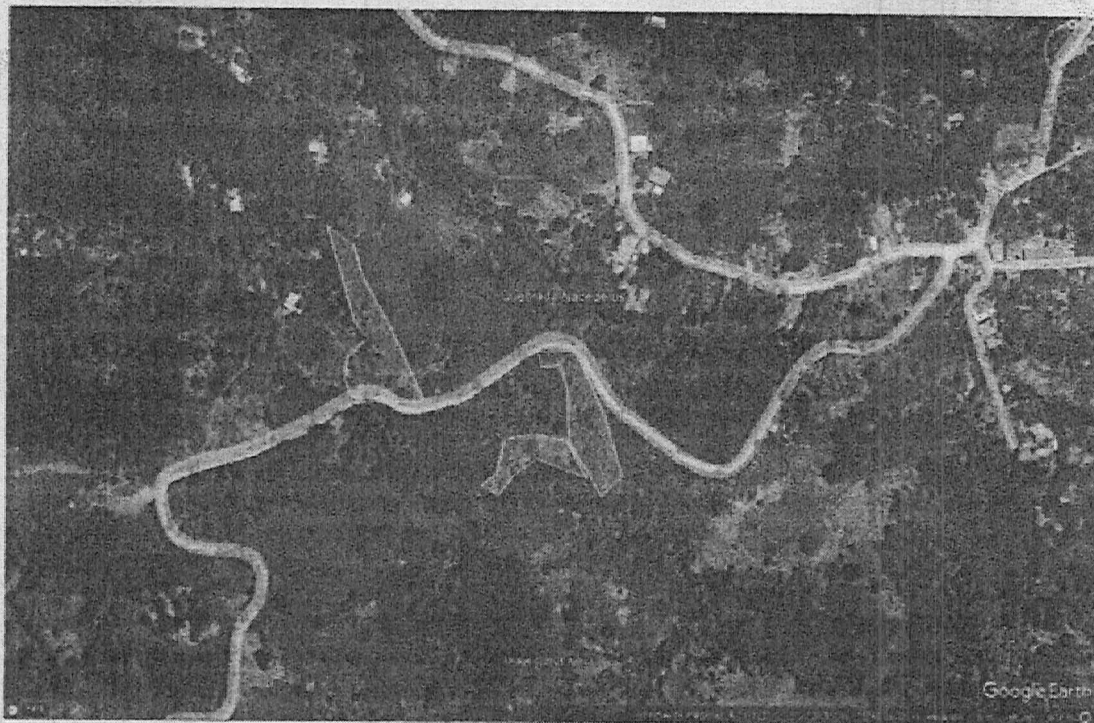
Res.005 de 2003 creada como resguardo el 10 de Abril de 2003

NIT. 810.003.853-8

ETNIA, PIRZA, EMBERA-CHAMI



➤ EL REFLEJO, COMUNIDAD PIRZA



DESCRIPCION:

El predio denominado EL REFLEJO, se encuentra en la comunidad PIRZA y sirve de fuente abastecedora de las comunidades SAN JOSE, PIRZA BAJO y área protectora de la quebrada nacederos, con coordenadas de ubicación: 5°22'38.55"N, 75°40'39.32"O , en promedio 1340 m.s.n.m. se realizó el primer mantenimiento en acciones de resiembra en función de

*Sede Cabildo Bonafont Riosucio Caldas
escopeteraypirza@gmail.com*



RESGUARDO INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA

RIOSUCIO CALDAS Y QUINCHÍA RISARALDA

Acta de Posesión 001.002.003 de 1994

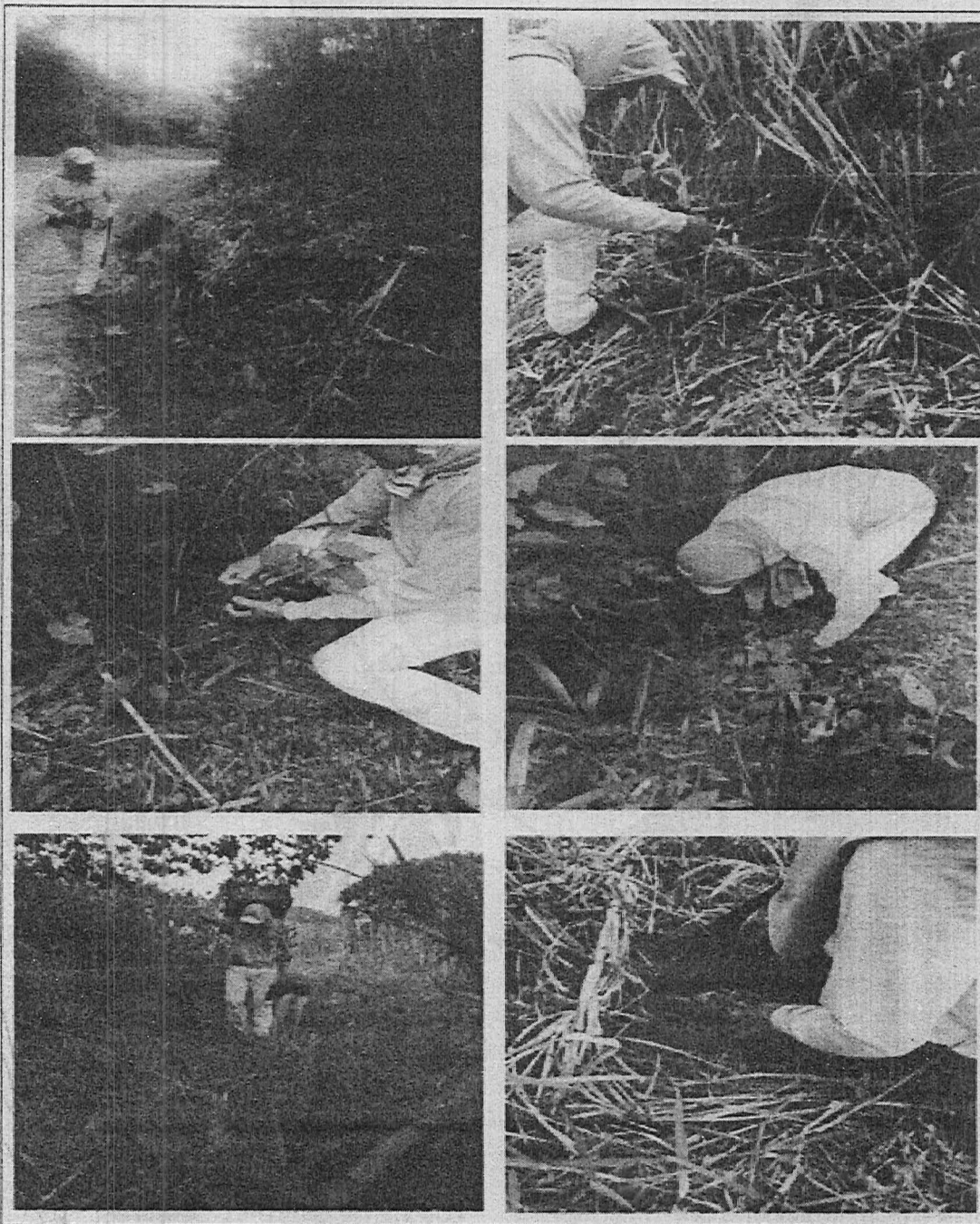
Res.005 de 2003 creada como resguardo el 10 de Abril de 2003

NIT. 810.003.853-8

ETNIA, PIRZA, EMBERA-CHAMI

Composición agroforestal sobre cuerpos afluentes secundarios en tres polígonos de reconversión de corredor y microclima, del área postulada originalmente (1 hectárea), en total se instalaron 264 individuos forestales nativos y frutales de la siguiente forma:

- 100 frutales (100 guanábanos nativos)
- 164 forestales nativos (100 quiebrabarrigos, 164 nacederos).



*Sede Cabildo Bonafont Riosucio Caldas
escopeteraypirza@gmail.com*



RESGUARDO INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA

RIOSUCIO CALDAS Y QUINCHÍA RISARALDA
Acta de Posesión 001.002.003 de 1994
Res.005 de 2003 creada como resguardo el 10 de Abril de 2003
NIT. 810.003.853-8
ETNIA, PIRZA, EMBERA-CHAMI



➤ CHORRO GRANDE, COMUNIDAD ALTO BONITO



DESCRIPCION:

El predio denominado CHORRO GRANDE, se encuentra en la comunidad ALTO BONITO y sirve de fuente abastecedora de las comunidades FLORENCIA, EL CARMELO y corredor de la quebrada el Congo, con coordenadas de ubicación: 5°21'1.32"N, 75°40'4.48"O, en promedio 1515 m.s.n.m. se realizó el primer mantenimiento en acciones de resiembra en función de recomposición boscosa

*Sede Cabildo Bonafont Riosucio Caldas
escopeteraypirza@gmail.com*



RESGUARDO INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA

RIOSUCIO CALDAS Y QUINCHÍA RISARALDA

Acta de Posesión 001.002.003 de 1994

Res.005 de 2003 creada como resguardo el 10 de Abril de 2003

NIT. 810.003.853-8

ETNIA, PIRZA, EMBERA-CHAMI

sobre cuerpo abastecedor comunitario en tres polígonos del área postulada originalmente (1 hectárea), en total se instalaron 264 individuos forestales nativos y frutales de la siguiente forma:

- 100 frutales (50 guayaba silvestre, 50 chachafrutos)
- 164 forestales nativos (100 quiebrabarrigos, 164 nacederos).



*Sede Cabildo Bonafont Riosucio Caldas
escopeteraypirza@gmail.com*



RESGUARDO INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA

RIOSUCIO CALDAS Y QUINCHÍA RISARALDA
Acta de Posesión 001.002.003 de 1994
Res.005 de 2003 creada como resguardo el 10 de Abril de 2003
NIT. 810.003.853-8
ETNIA, PIRZA, EMBERA-CHAMI



➤ EL LUCERO, COMUNIDAD QUIMBAYA



Sede Cabildo Bonafont Riosucio Caldas
escopeteraypirza@gmail.com



RESGUARDO INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA

RIOSUCIO CALDAS Y QUINCHIA RISARALDA

Acta de Posesión 001.002.003 de 1994

Res.005 de 2003 creada como resguardo el 10 de Abril de 2003

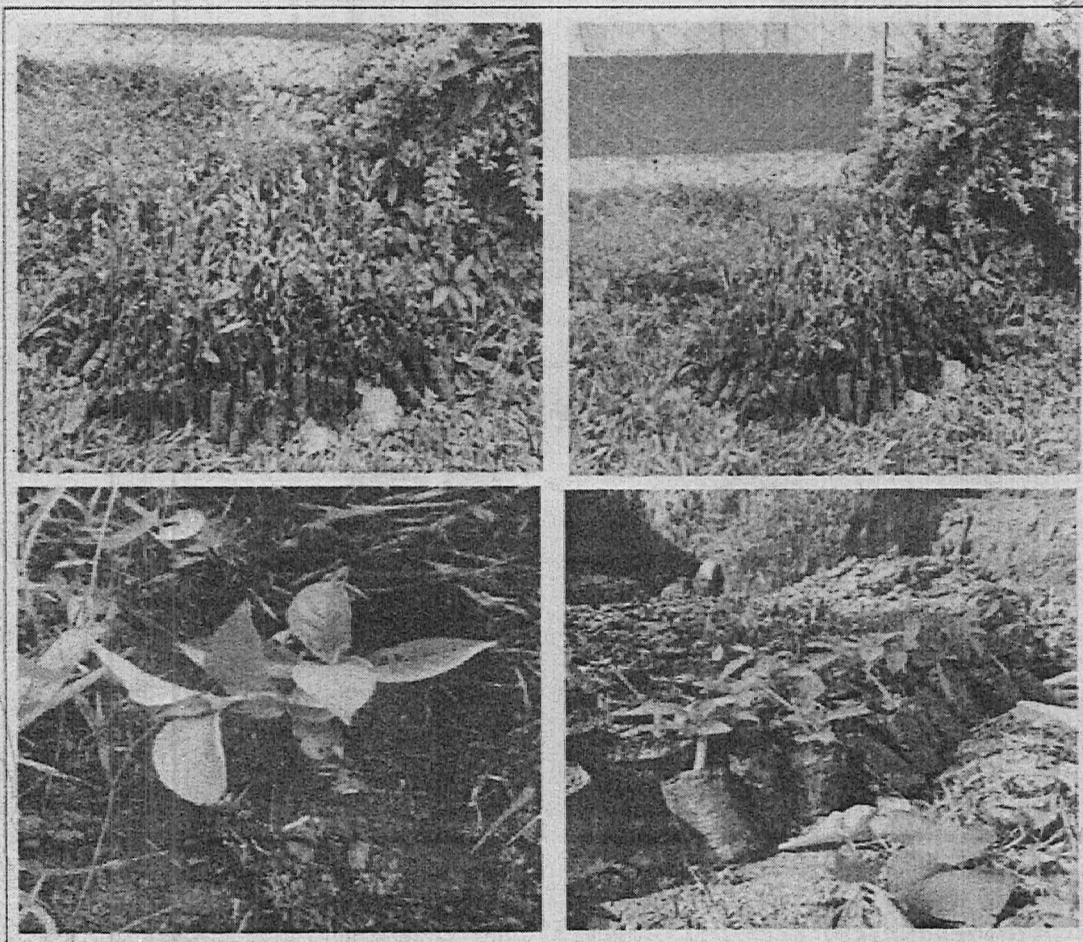
NIT. 810.003.853-8

ETNIA, PIRZA, EMBERA-CHAMI

DESCRIPCION:

El predio denominado EL LUCERO, se encuentra en la comunidad QUIMBAYA y sirve de fuente abastecedora de las comunidades QUIMBAYA BAJO, SECTOR EL LUCERO, SAN JOSE, EL CARMELO, SECTOR RANCHO ROTO y corredor de la quebrada el Congo, con coordenadas de ubicación: 5°21'47.46"N, 75°40'11.23"O, en promedio 1280 m.s.n.m. se realizó el primer mantenimiento en acciones de resiembra en función de Recuperación de cobertura en suelos afectados sobre cuerpo abastecedor comunitario en dos polígonos del área postulada originalmente (0,5 hectáreas), en total se instalaron 132 individuos forestales nativos y frutales de la siguiente forma:

- 45 frutales (45 guayaba silvestre)
- 87 forestales nativos (87 nogal cafetero).



*Sede Cabildo Bonafont Riosucio Caldas
escopeteraypirza@gmail.com*



RESGUARDO INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA

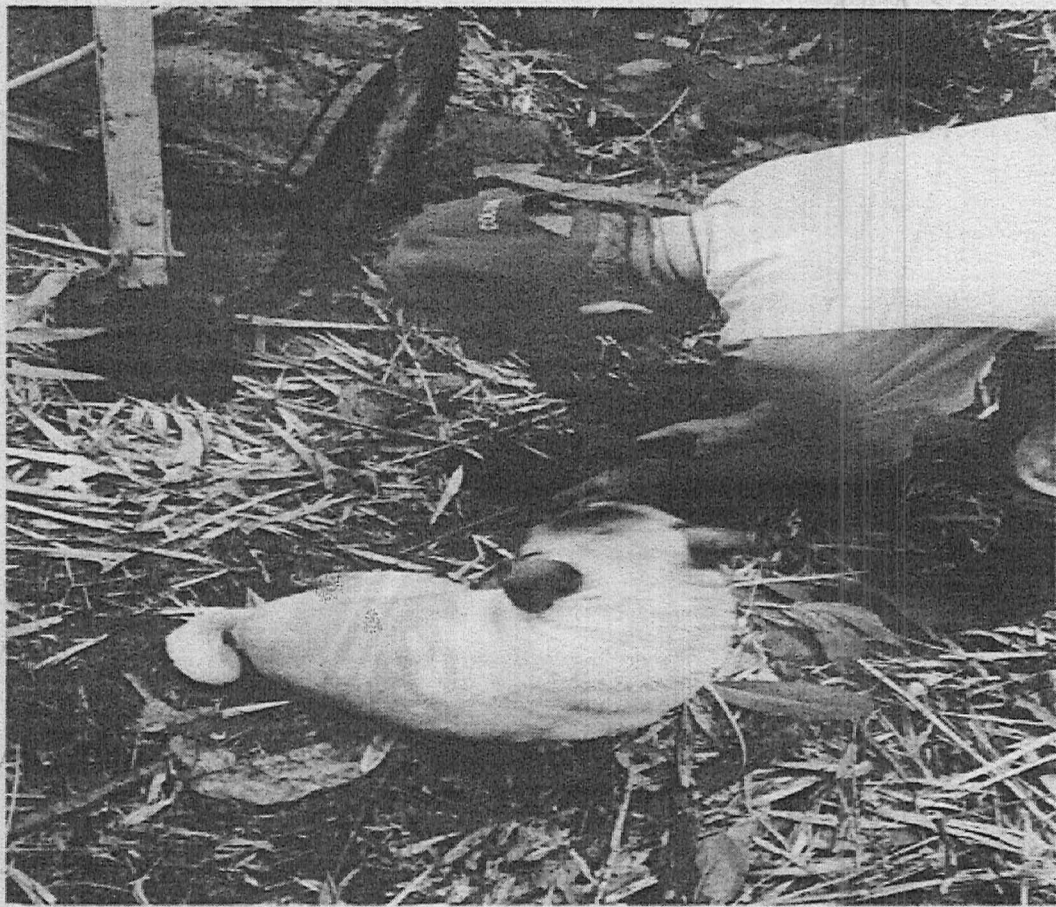
RIOSUCIO CALDAS Y QUINCHÍA RISARALDA

Acta de Posesión 001.002.003 de 1994

Res.005 de 2003 creada como resguardo el 10 de Abril de 2003

NIT. 810.003.853-8

ETNIA, PIRZA, EMBERA-CHAMI





RESGUARDO INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA

RIOSUCIO CALDAS Y QUINCHÍA RISARALDA
Acta de Posesión 001.002.003 de 1994
Res.005 de 2003 creada como resguardo el 10 de Abril de 2003
NIT. 810.003.853-8
ETNIA, PIRZA, EMBERA-CHAMI

Dentro de la ejecución del convenio de mantenimiento firmado con la secretaria de medio ambiente de la gobernación de Caldas, se implantaron un total de 2640 individuos forestales y frutales nativo de la zona.

Los árboles en su totalidad fueron propagados en los viveros de PIRZA, EL OLVIDO y EL CARMELO.

De la siguiente forma:

PREDIO	AREA DESIGNADA EN PRIMER PROCESO	# DE ARBOLES DE RESEMILLA	VIVERO ORIGEN	ESPECIES
MIS DELIRIOS	4,5	1188	EL OLVIDO, PIRZA	CHACHAFRUTO, NACEDERO.
EL REFLEJO	1	264	PIRZA	GUAMO, QUIEBRABARRIGO.
CHORRO GRANDE	1	264	EL OLVIDO, PIRZA	NACEDERO, GUAYABA, CAFETO.
EL LUCERO	0,5	132	EL CARMELO, EL OLVIDO	CUCHARO, GUAYABA, PUNTA DE LANZA, NOGAL CAFETERO.
CHORRERAS	3	792	EL OLVIDO.	GUANABANO, NACEDERO, CHACHAFRUTO.
TOTAL	5	10	2640	

JOHN JABER BAÑOL BAÑOL

CC. 9910435 Expedida en Riosucio

GOBERNADOR

Sede Cabildo Bonafont Riosucio Caldas
escopeteraypirza@gmail.com



RESGUARDO INDIGENA ESCOPETERA - PIRZA
NIT 810.003.853-8
Bonafon
Tel: (606) 3137443409
Riosucio - Colombia
escopeteraypirza@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FREP 261

Señores	DEPARTAMENTO CALDAS		
NIT	890.801.052-1	Teléfono	(606) 8982444 - Ext. 000
Dirección	CR 21 CL 22 23	Ciudad	Manizales - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/12/2024, 16:46
Expedición	18/12/2024, 16:46
Vencimiento	18/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Aunar esfuerzos tecnicos y financieros, entre la secretaria de de Medio Ambiente y el resguardo Escopetera Pirza para llevar a cabo las acciones de mantenimiento de nucleos boscosos que se encuentran en procesos de regeberacion sobre areas de abastos comunitarios del resguardo	1.00	22,366,350.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Veintidos millones trescientos sesenta y seis mil trescientos cincuenta pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-18 por \$ 22,366,350.00

Observaciones:

Total Bruto	22,366,350.00
Total a Pagar	22,366,350.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764066179375 aprobado en 20240225 prefijo FREP desde el número 110 al 1000 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 0
CUFE: c9c316d1bce25fdb395be905f71b6efa5a259d8b8cb89528df6b7c33fcf5fc2ff0afccc22911c1f8c9a88b7ac41b8e1b

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **9910435**

BAÑOL BAÑOL
APELLIDOS

JOHN JABER
NOMBRES

John Jaber Bañol

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-FEB-1983**

RIOSUCIO
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

05-FEB-2001 RIOSUCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0910300-35092581-M-0009910435-20010720

0582801199A 02 107850444

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE DEFENSA
MINISTERIO DE DEFENSA

02-18-1983

1983-02-18

JOHN JAMES
A. 1944

John James Brown



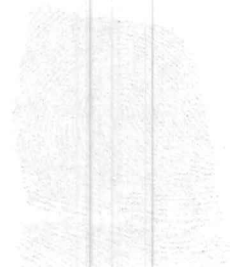
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE DEFENSA
MINISTERIO DE DEFENSA

02-18-1983

1.70
O+
M
SEXO

1983-02-18

JOHN JAMES BROWN



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE DEFENSA
MINISTERIO DE DEFENSA



Luz Bibiana Morales Pérez
Contadora Pública
Fundación Universitaria del Área Andina – Seccional Pereira

Riosucio Caldas 18 de Diciembre de 2024

Yo **LUZ BIBIANA MORALES PEREZ** identificada con numero de cedula N° 24.398.531 de Anserma Caldas, y con tarjeta profesional N° 252072-T de la Junta central de contadores, en mi condición de Contadora Publica del **RESGUARDO INDIGENA ESCOPETERA – PIRZA** Identificado con Nit 810003853 – 8 quien es representado legalmente por el Señor **JOHN JABER BAÑOL BAÑOL** identificado con cedula de ciudadanía **9.910.435** expedida en Riosucio , que luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, **CERTIFICO** que, el resguardo no cuenta con personal de planta para el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo de la ley 1150 del 2007.

Para constancia se firma a los 18 días del mes de diciembre 2024 en Riosucio Caldas

LUZ BIBIANA MORALES PEREZ
Contador Público TP 252072 -T

Cra 4 # 1- 08 San Clemente, Guática, Risaralda
Tel: 3104694920
Correo: bibyvale5@yahoo.es



Luz Bibiana Morales Pérez
Contadora Pública
Fundación Universitaria del Área Andina – Seccional Pereira

VALIDO UNICAMENTE PARA EL TRAMITE DE CERTIFICACION DE
PARAFISCALES DEL RESGUARDO ESCOPETERA Y PIRZA

UNION ADMINISTRATIVA DE CONTADORES

252072-T

LUZ BIBIANA MORALES PEREZ
C.C. 24399531
RES. INSCRIPCION 1151 DEL 28/12/2018
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

280060 280177

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CECULA DE CIUDADANIA
24399531

MORALES PEREZ
LUZ BIBIANA

LUZ Bibiana Morales P.

FECHA DE NACIMIENTO 21-MAR-1984
QUINCHIA (RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 A+ F
ESTATURA C.S. RA SEXO
02-ABR-2002 ANSERMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL
IVAN DUDAS ESCOBAR

P-CG00760-35 104341-F-0024399531-20020625 05859 021754 01 123059866

Luz Bibiana Morales Pérez

LUZ BIBIANA MORALES PEREZ
Contador Público TP 252072 -T

Cra 4 # 1- 08 San Clemente, Guática, Risaralda
Tel: 3104694920
Correo: bibyvale5@yahoo.es

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

0940A64E352F0884

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ BIBIANA MORALES PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24398531 de ANSERMA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 252072-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



RESGUARDO INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA

RIOSUCIO CALDAS Y QUINCHÍA RISARALDA
Acta de Posesión 001.002.003 de 1994
Res.005 de 2003 creada como resguardo el 10 de Abril de 2003
NIT. 810.003.853-8
ETNIA, PIRZA, EMBERA-CHAMI

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO INDÍGENA ESCOPETERA Y PIRZA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LAS LEYES COLOMBIANAS ESPECIALMENTE LAS OTORGADAS EN LA LEY 89 DE 1890 Y LAS DEMÁS ESTIPULADAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL 91.

CERTIFICA

Que de acuerdo a lo estipulado en el convenio solidario que tiene por objeto "Aunar esfuerzos, técnicos y financieros, entre la secretaria de medio ambiente y el resguardo escopetera y Pirza para llevar a cabo acciones de mantenimiento de núcleos boscosos que se encuentran en procesos de regeneración sobre áreas de abastos comunitarios del resguardo", suscrito con la secretaria de medio ambiente de la gobernación de Caldas, el aporte por parte del **RESGUARDO INDÍGENA ESCOPETERA Y PIRZA** fue por un valor de (\$ 4.315.740 m/cte.) soportados en 60 jornales de minga en las actividades de ahoyado, hincado, plateado y otras correspondientes a la ejecución del convenio.

Para constancia se firma en la sede del Resguardo Indígena Escopetera y Pirza a los 18 días del mes de diciembre del 2024.



JOHN JABER BAÑOL BAÑOL
CC: 9910435 de Riosucio Caldas
Gobernador Indígena
Resguardo Escopetera y Pirza.

*Sede Cabildo Bonafont Riosucio Caldas
escopeteraypirza@gmail.com*

1. The first part of the paper discusses the importance of the study of the history of the United States.

2. The second part of the paper discusses the importance of the study of the history of the United States.

3. The third part of the paper discusses the importance of the study of the history of the United States.

4. The fourth part of the paper discusses the importance of the study of the history of the United States.

5. The fifth part of the paper discusses the importance of the study of the history of the United States.

6. The sixth part of the paper discusses the importance of the study of the history of the United States.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 14976136908		 (415)7707212489984(8020) 000001497613690 8	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 0 0 0 3 8 5 3		6 DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales	
14. Buzón electrónico 1 0					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
27. Fecha expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razon social RESGUARDO INDIGENA ESCOPETERA - PIRZA	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Caldas		40. Ciudad/Municipio Riosucio	
41. Dirección principal CENTRO POBLADO BONAFONT		42. Correo electrónico escopeteraypirza@gmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3 1 3 7 4 4 3 4 0 9		45. Teléfono 2 3 1 4 8 0 0 3 6 9 0			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
46. Código 9 4 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 3 0 4 1 0		48. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 7 1 4 4 2 5 2 5 5					
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
54 Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 01 - 29 / 11 : 18: 51	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante			Firma autorizada:		
99110435			984. Nombre HENAO GRISALES SANDRA ANGELA		
			985. Cargo Gestor II		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		14976136908	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
8 1 0 0 0 3 8 5 3 8		8		Impuestos y Aduanas de Manizales	
14. Buzón electrónico		0			
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		3		63. Formas asociativas	
65. Fondos				66. Cooperativas	
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas	
				70. Beneficio	
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
				67. Sociedades y organismos extranjeros	
				1 0	
				2	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		1 1		9 9	
72. Número		0 0 0 5			
73. Fecha		2 0 0 3 0 4 1 0		2 0 2 4 0 1 2 3	
74. Número de notaría				0 7	
75. Entidad de registro				2 0 2 4 0 1 2 3	
76. Fecha de registro		2 0 0 3 0 4 1 0			
77. No. Matricula mercantil				1 7	
78. Departamento		1 7		6 1 4	
79. Ciudad/Municipio		6 1 4			
Vigencia					
80. Desde					
81. Hasta					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item		89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado	
1		8 1		2 0 1 8 1 2 0 7	
2					
3					
4					
5					
91. Número de Identificación Tributaria (NIT)				92. DV	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 3 de 4 Hoja 3 14976136908	
				(415)7707212489984(8020) 000001497613690 8	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
8 1 0 0 0 3 8 5 3		8		Impuestos y Aduanas de Manizales	
				14. Buzón electrónico	
				1 0	
Representación					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN		1 8		2 0 2 4 0 1 0 1	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadanía 1 3		9 9 1 0 4 3 5			
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
BAÑOL		BAÑOL		JOHN JABER	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		14976136908	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
8 1 0 0 0 3 8 5 3 8		8		Impuestos y Aduanas de Manizales	
13. Buzón electrónico		14. Buzón electrónico		1 0	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	
Cédula de Ciudadana 1 3		9 9 1 0 4 3 5		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
BAÑOL		BAÑOL		JOHN	
118. Otros nombres		119. Razón social		1 6 9	
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
				2 0 2 4 0 1 0 1	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	
Cédula de Ciudadana 1 3		1 0 0 7 2 1 2 1 1 5		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
GUARUMO		DURAN		EDUAR	
118. Otros nombres		119. Razón social		1 6 9	
SANTIAGO					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
				2 0 2 4 0 1 0 1	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	
Cédula de Ciudadana 1 3		1 0 0 2 8 5 4 8 7 4		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
BOTERO		LARGO		MARIA	
118. Otros nombres		119. Razón social		1 6 9	
EDANY					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
				2 0 2 4 0 1 0 1	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	
Cédula de Ciudadana 1 3		1 0 5 9 6 9 8 2 7 8		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
BAÑOL				ANDERSON	
118. Otros nombres		119. Razón social		1 6 9	
DE JESUS					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
				2 0 2 4 0 1 0 1	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	
Cédula de Ciudadana 1 3		1 5 9 2 2 6 9 0		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
LADINO		LADINO		JESUS	
118. Otros nombres		119. Razón social		1 6 9	
ANTONIO					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
				2 0 2 4 0 1 0 1	
123. Fecha de retiro					

